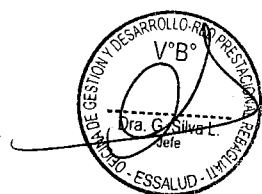




**“PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA RED
PRESTACIONAL REBAGLIATI”
2019**

SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

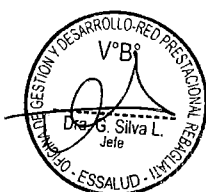


INTEGRANTES DEL SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dr. Gustavo Liendo Portocarrero
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati

Dra. Gina Silva Luque
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo

CPC. Carolina Cabanillas Horna
Jefe de la Oficina de Administración



“PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RED PRESTACIONA REBAGLIATI 2019”

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se dio con el propósito de cautelar y fortalecer su sistema de control interno, administrativo y operativo, con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior. Teniendo en consideración lo establecido en las normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la República, por Resolución de Contraloría N° 320-2006- CG, y la “Guía de implementación del Sistema de Control interno de las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado” con RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 149-2016-CG con el fin de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

En dicho contexto y con Resolución de Gerencia de Red Asistencial Rebagliati N° 621- GRAR-ESSALUD-2013, se constituyó el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, actualizado con Resolución de Gerencia N°144-GRPR-ESSALUD-2019.

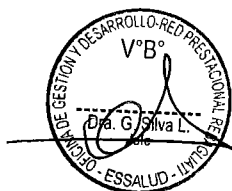
Dentro de las funciones que se establecen para el Sub Comité se encuentra:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de

pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situacional perjudicial que pudiera afectarlos.

- Cumplir la normativa aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°125-PE-ESSALUD-2018, Se resuelve modificar la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Prestacional Rebagliati, con la **Resolución N°345-GG-ESSALUD-2018**, se aprobó el Plan y Cronograma para implementar los Reglamentos de Organización y Funciones de las Redes Prestacionales Almenara, Rebagliati y Sabogal, cuyo cronograma fue ampliado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°830-PE-ESSALUD-2018 y finalmente se dispone la ampliación de la implementación de la nueva organización hasta el 31 de diciembre con la **Resolución N°961-PE-ESSALUD-2018**, motivo por el cual se realizará en el primer trimestre el diagnóstico del sistema de control interno de la Red Prestacional.



OBJETIVO

Objetivo General

Establecer las acciones oportunas que deben seguirse para lograr una apropiada implementación del Sistema de Control Interno en la Red Prestacional Rebagliati que asegure razonablemente su efectivo funcionamiento, implementando los cambios requeridos con respecto al nuevo Marco Integrado del Control Interno de acuerdo a la normativa emitida en el ámbito nacional por la Contraloría General de la Republica, como apoyo al logro de los objetivos de la organización y cumplimiento de las normas del Estado..

Objetivos Específicos

- Determinar el diagnostico de Sistema de control Interno de la Red Prestacional Rebagliati.
- Continuar con la evaluación de los controles establecidos a nivel de proceso, actividades y tareas, priorizadas o críticas de la organización, siguiendo las políticas establecidas por los entes rectores.

ALCANCE

El presente Plan de Trabajo es de aplicación a todas las unidades orgánicas la Red Prestacional Rebagliati, incluyendo los centros asistenciales de los niveles I y II.

DEFINICIÓN:

Sub Comité de Control Interno: Comité conformado por tres (3) miembros designados mediante resolución de Gerencia de la Red Prestacional, que ocupan cargos con capacidad y atribuciones para toma de decisiones, encargados de promover, orientar coordinar y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación del SCI

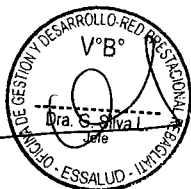
Sistema de Control Interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros organización, procedimientos y métodos para promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, con la finalidad de resguardar los recursos y bienes del estado.

BASE LEGAL

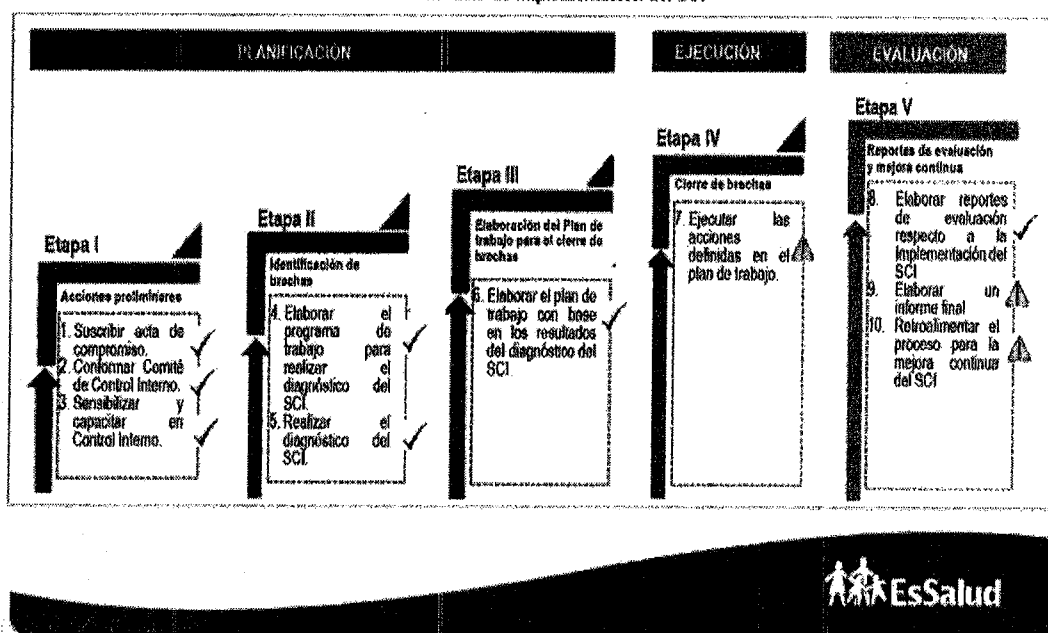
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, 1997, Ley General de Salud
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por DS. N° 009-97-SA y modificatorias.
- Ley N° 27056, 1999, Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR
- Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", 23 de Julio del 2002
- Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", 18 de abril del 2006
- Ley N° 29743, Ley que Modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado"
- Normas de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Contraloría General de la República N° 320-2006-CG, del 3 de noviembre del 2006
- Resolución de Contraloría General de la República N° 458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" el 30 de octubre del 2008
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado"

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati, se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades, para lo cual se ha tomado en consideración las siguientes fases señaladas en la "Guía para la implementación del Sistema de control Interno de las Entidades del Estado".



Modelo de implementación del SCI



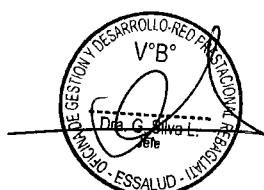
La primera fase es la Planificación, la cual tiene como objetivo la formulación de un plan de trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase el asegurar el compromiso de alta dirección y la conformación del sub comité de control interno

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati, se realizaron las siguientes actividades que permitieron completar la fase de Planificación

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FASE DE PLANIFICACIÓN		Se reafirmó el compromiso formal para la implementación del Sistema de Control Interno Red Prestacional Rebagliati mediante el Acta de Compromiso y actualización de la constitución del Sub Comité Control Interno.
	Tiene como objetivo formular un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI	Se realizará el Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Prestacional Rebagliati. Se formula el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Prestacional Rebagliati, mediante la descripción de actividades y cronograma a desarrollar en el presente año. Se difunde permanentemente la normativa del Sistema de Control Interno así como, el Código de Ética en la Red Prestacional Rebagliati a fin de sensibilizar al personal. Se viene capacitando mediante vías puntuales (vía correo electrónico) en Control Interno al personal de la Red Prestacional Rebagliati.

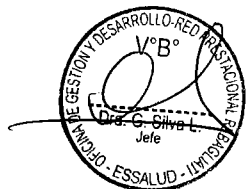
La segunda fase de Ejecución, en la que se implantara el Sistema de Control Interno en su procesos, actividades, recursos, operaciones y actos, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo de implementación del SCI

Para el cumplimiento de las funciones establecidas del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la RED Prestacional Rebagliati se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades teniendo en cuentas las siguientes fases y objetivos:

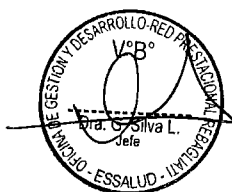


FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD
FASE DE EJECUCIÓN	El objetivo es implementar el SCI en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de trabajo para la implantación del SCI.	2.1 IMPLEMENTACIÓN A NIVEL DE LA ENTIDAD: Implementación del Componente de Ambiente de Control en la Red Prestacional Rebagliati Implementación del Componente de Evaluación de Riesgos en la Red Prestacional Rebagliati. Implementación del Componente de Actividades de Control Gerencial en la Red Prestacional Rebagliati. Implementación del Componente de Información y Comunicación en la Red Prestacional Rebagliati. Implementación del Componente de Supervisión en la Red Prestacional Rebagliati 2.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE LOS PRINCIPALES PROCESOS. Actualización del perfil por competencias del personal de la Red Prestacional Rebagliati Formulación de Manuales de Procedimientos de la Red Prestacional Rebagliati.

La tercera fase de Evaluación, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionad en el componente de supervisión

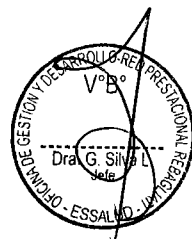


FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD
FASE DE EVALUACIÓN	En esta fase se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de supervisión.	3.1. Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Evaluación del cumplimiento del cronograma de actividades establecido. Evaluación de los recursos utilizados. Evaluación del desempeño de los equipos de trabajo y participantes. Evaluación de las limitaciones o debilidades enfrentadas para la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. 3.6. Emisión del informe de Conclusiones y Recomendaciones.



Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati -2019

SUBSISTEMA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Filosofía de la Dirección	Actualizar la Conformación del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno	Acta de renovación de compromiso suscrita por la gerencia de la Red Prestacional	Acta	01/02/2019	01/03/2019	Gerencia del Red Prestacional
			Realizar sesiones periódicas del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno	N° de sesiones	Reuniones	14/02/2019	31/12/2019	Gerencia de la RED Prestacional Rebagliati
			Sensibilizar al personal explicando los objetivos del sistema de control interno y la importancia de la mejora y fortalecer la cultura de controles	Informes	Carta, boletines	01/03/2019	31/12/2019	Sub Comité de Control Interno/ Oficina de Recursos Humanos- Capacitación- Unidad de Comunicación Institucional
			Difusión de las actividades de los sistemas de gestión a los trabajadores de la Red promoviendo la mejora continua de los procesos	Informes	Carta, correos electrónicos, boletines, etc.	01/03/2019	31/12/2019	Oficina de Calidad / Oficina de Planificación, Racionalización y Programación
			Realizar seguimiento de actualización de los documentos normativos de la entidad y difundirlos en el REBANET	Informe de seguimiento de actualización de documentos normativos en el REBANET	Informe	01/01/2019	31/12/2019	Oficina de Gestión y Desarrollo
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Integridad y Valores Éticos						



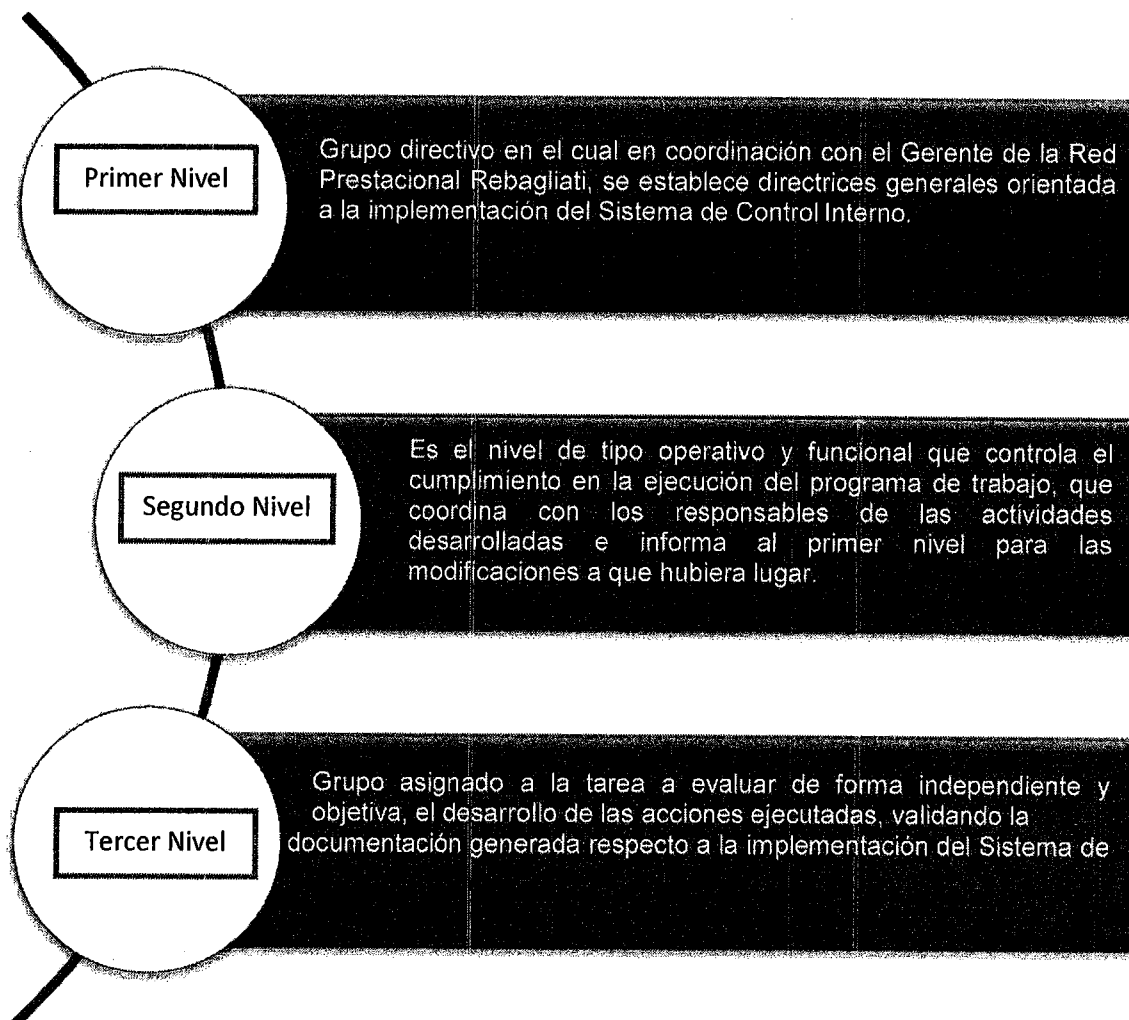
Administración Estratégica	Implementar el Plan Operativo Institucional con las iniciativas de gestión asistenciales	Difusión del Plan Operativo	CARTA	01/02/2019	01/03/2019	Oficina de Planificación, Racionalización y Programación / Directores de los centros asistenciales
	Cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al Plan Operativo	Informe trimestral de evaluación del POI	Informe	01/02/2019	31/12/2019	Gerencia de Línea/Directores de los centros asistenciales/ Oficina de Administración/Oficina de Gestión y Desarrollo/Oficina de Planificación, Racionalización y Programación
	Avance del cumplimiento de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones	Documento de Gestión aprobado	Informe	01/01/2019	31/03/2019	Oficina de Planificación, Racionalización y Programación
Estructura Organizacional	Documentar los procesos y subprocesos de la institución bajo un enfoque de proceso de, riesgos, controles, así mismo identificar procesos críticos	Manual de Procesos y procedimientos aprobados	Informe	01/01/2019	01/12/2019	Oficina de Planificación, Racionalización y Programación / Oficina de Calidad
	Elaborar Manual de Operaciones de la Red Prestacional Rebagliati	Documento de Gestión aprobado	Norma	01/01/2019	31/12/2019	Oficina de Planificación, Racionalización y Programación
	Actualizar los legajos	Legajos actualizados	Documentos	01/02/2019	31/12/2019	Oficina de Recursos Humanos
Administración de los Recursos Humanos	Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo de Personas.	Documento Aprobado	Informe	01/02/2019	01/03/2019	Oficina de Recursos Humanos
	Implementación del MPP (Manual de Perfiles de Puestos)	Documento de Gestión aprobado	Norma	01/02/2019	31/12/2019	Oficina de Recursos Humanos

SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	Competencia Profesional	Establecer la brecha oferta demanda del recurso humano Administrativo y Asistencial para que las unidades orgánicas cuenten con personal adecuado para el desarrollo de sus funciones	Brecha oferta demanda	Informe	01/02/2019	01/06/2019	Oficina de Administración/ Oficina de Planificación, Racionalización y Programación
			Verificar que el personal de salud cuente con las competencias para la capacidad resolutoria de la demanda por niveles	Registro de Verificación	Documentos	01/02/2019	31/12/2019	Oficina de Recursos Humanos
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	Órgano de Control Institucional	Adoptar las recomendaciones que formule la OCI de Es Salud	Informe de adopción de recomendaciones	Informe	01/01/2019	01/12/2019	Unidades Orgánicas de la Red Prestacional Rebagliati
			Mantener actualizado el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan aprobado e implementado	Informe	01/01/2019	31/12/2019	Oficina de Recursos Humanos - Unidad de Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente
		Planeamiento de la Administración de Riesgos	Elaborar Plan de Gestión de Riesgo 2019 (Metodología de identificación, análisis, respuesta y monitoreo documentados, así como cronograma, recursos necesarios, responsables, etc.)	Plan de Gestión de Riesgo aprobado	Informe	01/02/2019	01/03/2019	Oficina de Calidad - Unidad de Gestión de Riesgo/ Directores de cada Centro asistencial
			Programar sensibilización y capacitación de áreas involucradas en administración de riesgos	Programa de sensibilización y capacitación en la administración de riesgos	Informe	02/02/2019	31/12/2019	Oficina de Calidad - Unidad de Gestión de Riesgo / Jefes de unidades orgánicas/ Directores de cada Centro asistencial
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EVALUACIÓN DE RIESGOS	Identificación de Riesgos	Definir la relación de procesos (principales y de soporte) que formarán parte de la identificación y evaluación de riesgos.	Informe de identificación de riesgos	Informe	01/03/2019	15/04/2019	Unidades Orgánicas/Oficina de Calidad -Unidad de Gestión de Riesgo
			Realizar talleres para desarrollar el Plan de tratamiento de riesgos con participación de las jefaturas de las unidades orgánicas.	Registro de asistencia a los talleres	Registro	01/03/2019	01/06/2019	Oficina de Administración/ Oficina de Calidad - Unidad de Gestión de Riesgo

14

SISTEMA DE CONTROL INTERNO						
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN				INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Acciones de Control Interno	Realizar el diagnóstico del Sistema de control interno a nivel de todos los centros asistenciales de la Red Prestacional Rebagliati	Diagnóstico por centro asistencial	Informe	01/02/2019	31/04/2019	SCSCI- Unidades orgánicas del HNERM/ Unidades orgánicas de los centros asistenciales -GRPR
	Calidad y suficiencia de la Información	Mantener actualizada la información en el aplicativo de Rebanet	Reporte	01/02/2019	31/12/2019	Oficina de Gestión y Desarrollo
	Sistema de Información	Elaborar el diagnóstico de la situación informática actual e implementación del SGSS	Documento	01/02/2018	31/12/2019	Oficina de Soporte Informático/ Unidad de Inteligencia Prestacional
	Archivo Institucional	Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales en la conservación y organización de los archivos.	Informe	01/02/2019	01/12/2019	Oficina de Administración/ Oficina de Secretaría Técnica
	Comunicación Interna y externa	Elaborar instrumentos que regulen las comunicaciones en la Red Prestacional Rebagliati	Informe	01/02/2019	31/12/2019	División de Comunicación Institucional
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN				SUPERVISIÓN		
Monitoreo oportuno del Control Interno	Previsión y Monitoreo	Realizar Análisis de la autoevaluación de Control Interno	Informe	01/02/2019	31/07/2019	Unidades Orgánicas del HNERM y Centros asistenciales de la Red Prestacional Rebagliati
	Seguimiento de medidas correctivas de informes de auditoría al Sistema de Control interno en el procedimiento de auditorías internas	Informe	Informe	01/02/2019	31/12/2019	SCSCI- Unidades Orgánicas del HNERM y Centros asistenciales de la Red Prestacional Rebagliati

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI N° 144 GRPR-ESSALUD-2019Lima, **14 FEB 2019****VISTO:**

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N°125-PE-ESSALUD-2018, que modifica la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Prestacional Rebagliati.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 019-GHNERM-GRPR-ESSALUD-2018, de fecha 27 de enero de 2018, la Gerencia del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, resolvió modificar la conformación el Sub Comité de Implementación de Control Interno del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins;

Que, mediante resolución de Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati N° 170-GRPR-ESSALUD-2017, de fecha 28 de marzo de 2017, La Gerencia de Red Asistencial Rebagliati, resolvió constituir el Sub Comité de implementación del Sistema de Control Interno de las Red Asistencial Rebagliati;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017, de fecha 16 de octubre de 2017, se resuelve modificar el numeral 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, en la cual se establece a los funcionarios que integrarán los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos Desconcentrados u Órganos Prestadores Nacionales del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, la Contraloría General de la Republica con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y en el marco de lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley n° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, corresponde a tales entidades implantar obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones, y actos institucionales, orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, así como la calidad de los servicios que presta, entre otros;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado que tiene por objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI N° 144 GRPR-ESSALUD-2019

estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, el numeral 7.1. Fase de Planificación de la referida Guía, se establece que un paso importante para implementar un Sistema de Control Interno eficaz es la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para su adecuada implementación y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua;

Que, en merito a la delegación de competencias dispuestas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°643-PE-ESSALUD-2017;

SE RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, el Sub Comité de Implementación de Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati, el mismo que estará integrado por:

- ✓ Gerente de La Red Prestacional Rebagliati, quien lo presidirá,
- ✓ Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, como Secretario Técnico,
- ✓ Jefe de la Oficina de Administración

2. **DISPONER**, que el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati, se instale en un plazo de 05 días contados a partir de la emisión de la presente Resolución y remita copia de lo actuado a la Secretaría Técnica del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de Seguro Social de Salud- EsSalud.

3. **DISPONER**, que el Sub Comité suscriba y difunda el Acta de Compromiso Institucional anexa a la presente Resolución para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati.

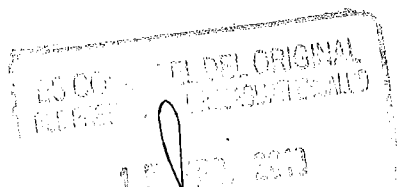
4. **ESTABLECER**, que el Sub Comité de Implementación de Sistema de Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati, se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Comité de Control Interno del Seguro Social de Salud, aprobado por el Comité de Implementación de Control Interno del Seguro Social de Salud- EsSalud.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dr. Gustavo Liendo Portocarrero
CMP 011387
GERENTE

NIT: 8656-2017-15



www.essalud.gob.pe

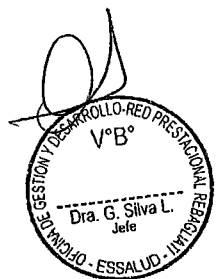
Av. Rebagliati 490,
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265-4901

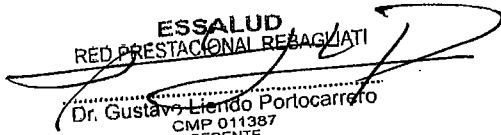
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI N° 144 GRPR-ESSALUD-2019**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI**

En el distrito de Jesús María, al día 13 del mes de febrero del año 2019, en mi condición de Gerente del Red Prestacional Rebagliati- EsSalud, en virtud a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; manifiesto mi compromiso de continuar con la ejecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, así como mantener y perfeccionar el mismo en la Red Prestacional Rebagliati del Seguro Social de Salud - EsSalud, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y a lo señalado en las Normas del Control Interno, aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

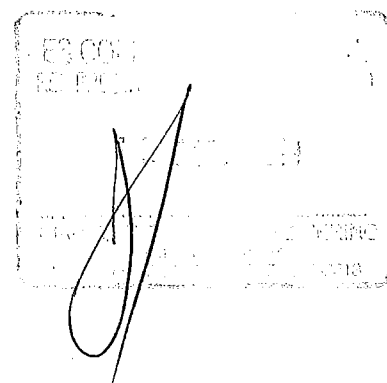
Asimismo, expresamos el compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para el Seguro Social de Salud - EsSalud, brindando apoyo permanente al Sub Comité de Implementación del Sistema del Control Interno de la Red Prestacional Rebagliati- EsSalud, para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normativa legal vigente, a fin de garantizar un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Red Prestacional Rebagliati- Es Salud.

Firma en señal de conformidad al día 13 del mes de febrero del año 2019.



ESSALUD
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dr. Gustavo Liendo Portocarrero
CMP 011387
GERENTE

Dr. Gustavo Liendo Portocarrero
GERENTE
RED PRESTACIONAL REBAGLIATI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI N° 144 GRPR-ESSALUD-2019



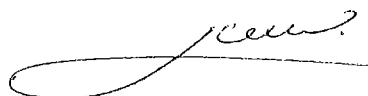
Dr. Carlos French Yrigoyen
GERENTE CLÍNICO



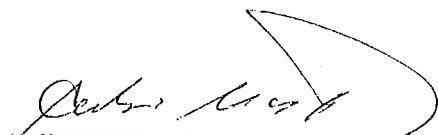
Dr. Juan Santillana Callirgos
GERENTE QUIRÚRGICO



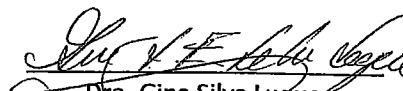
Dr. Marco Céspedes Ramírez
GERENTE DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO



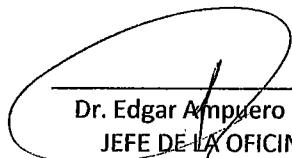
Dra. Susana Casaperalta Valle
GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE
NIVEL I y II



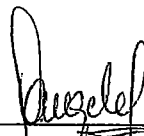
CPC. Carolina Cabanillas Horna
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN



Dra. Gina Silva Luque
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO



Dr. Edgar Ampuero Ramírez
JEFE DE LA OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA



Dra. María Ángela Caveró Romañá
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO TÉCNICO Y
GESTIÓN DOCUMENTARIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
RECEBIDA EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

www.essalud.gob.pe

Av. Rebagliati 490,
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-4901



"Año De La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI N° 144 GRPR-ESSALUD-2019

Lic. Rosa Roncal Vargas
JEFE DE LA OFICINA DE
GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Dra. Gicela Atencia Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE
ATENCION AMBULATORIA

Dr. Antonio Fernández Stoll Beunza
JEFE DE LA OFICINA DE
ATENCION DE HOSPITALIZACION

Dr. Óscar A. Lazarte Rodríguez
JEFE DE LA OFICINA DE EMERGENCIA
Y CUIDADOS CRITICOS

Dr. Néstor A. Cevallos Mendoza
JEFE DE LA OFICINA DE
ATENCION QUIRURGICA